

2009: un nuevo Censo Agrario

El **1 de octubre de 2009** comienza la campaña de recogida de datos para el Censo Agrario, una de las operaciones estadísticas de más envergadura incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012.

Este Censo será **el sexto de la serie iniciada en España en 1962** y se realiza en todos los países de la Unión Europea en los años 2009 o 2010 de acuerdo con el Reglamento (CE) núm. 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, con el fin de obtener información homogénea y comparable entre todos los países miembros de la Unión.

En este nuevo Censo se propone un enfoque diferente que reducirá el coste de los trabajos y permitirá la recogida de un conjunto mayor de datos que en años anteriores.

La información obtenida a partir del Censo Agrario es de gran importancia en la elaboración de políticas destinadas a **favorecer el desarrollo rural y agrario, y en la consolidación de un modelo productivo sostenible** que garantice la calidad y la seguridad alimentaria.

El INE quiere aprovechar esta ocasión para expresar su agradecimiento a los informantes de las distintas encuestas y pone a disposición de todos los ciudadanos los resultados obtenidos.



El campo hoy

El **olivar** sitúa a España como **primer país productor a nivel mundial** y la superficie de **viñedo** es la **mayor de toda la Unión Europea**. Ocupa además la segunda posición en la UE por superficie agrícola utilizada y por producción de ganado ovino y porcino.



Fuentes estadísticas utilizadas:

Procedentes del INE: *Revista Estadística Española* nº 8 (El Censo Agrario Mundial por M. Coe Román), Censos 1962-1999, Encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2007.

Otras fuentes: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. La información internacional procede de Eurostat y FAOstat.

Más información en:





El Real Decreto 972/2009, de 12 de junio, dispone la formación del Censo Agrario de 2009 en todo el territorio y atribuye al INE su realización.

Nuevas variables en estudio

El Censo Agrario de 2009 se realiza de acuerdo con el Reglamento (CE) núm. 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el que se regulan las encuestas sobre la estructura y los métodos de producción en el ámbito agrícola de la UE hasta 2016.

En este censo se introducen nuevas variables de estudio **relacionadas con la diversificación creciente de la actividad agraria**, sus consecuencias para el medio ambiente y la calidad e inocuidad de los productos agrarios.

El conocimiento de estas nuevas variables servirá para apoyar las políticas de desarrollo agrario y rural de la Unión Europea.

Conocer a fondo la realidad agraria

Objetivos del nuevo Censo Agrario:

- Evaluar la situación de la agricultura y seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas.
- Obtener un directorio de explotaciones que sirva para la realización de diseños muestrales de encuestas agrícolas sectoriales.
- Cumplir la normativa legal fijada por la Unión Europea.



¿Qué investiga el Censo Agrario de 2009?

La información censal se divide en dos módulos: un módulo principal por enumeración total para estudiar datos clave y un módulo complementario por muestreo para suministrar datos estructurales más detallados.

En todas las explotaciones:

- Características del titular y la explotación
- Aprovechamiento de la tierra
- Efectivos ganaderos
- Instalaciones
- Producción ecológica
- Actividades de desarrollo rural
- Trabajo agrícola

En una muestra de ellas, además:

- Detalles sobre el regadío
- Métodos de producción en explotaciones con tierras
- Métodos de producción en explotaciones ganaderas



¿A quién va dirigido?

El censo va dirigido a **todas las explotaciones agrícolas y ganaderas** existentes en el territorio nacional, a 30 de septiembre de 2009, que tengan al menos 1 hectárea de superficie agrícola utilizada (SAU).

Las explotaciones con cultivos en invernadero, hortalizas, flores, tabaco, lúpulo o algodón y las que tengan al menos una unidad ganadera también serán investigadas cuando cumplan determinados mínimos, aunque no tengan 1 ha de SAU.

¿Dónde?



¿Cómo se recogerán los datos?

El periodo de recogida de la información comienza el día 1 de octubre de 2009 con la **remisión de los cuestionarios por correo postal**. El plazo para enviar la información es de 15 días. Existe la posibilidad de cumplimentar los cuestionarios por internet y de solicitar ayuda telefónica.

A disposición de todos

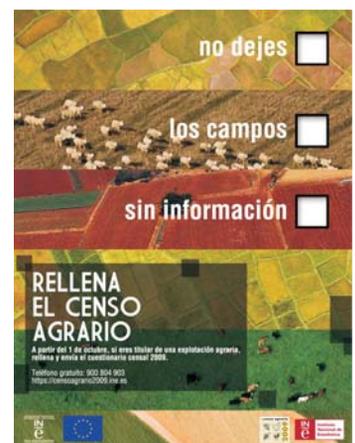
Los datos obtenidos y agregados se darán a conocer próximamente y estarán disponibles en la web del INE y en sus publicaciones, tanto en papel como en formato electrónico.



Censo Agrario de 1962



Censo Agrario de 2009





Hitos históricos en los censos agrarios mundiales

- 1905**
Nace el Instituto Internacional de Agricultura (IIA)

- 1930**
Primer Censo Agrario Mundial
 - Interesa sobre todo la producción
 - Intervienen 63 países

- 1939-45**
Segunda Guerra Mundial

- 1946**
Se disuelve el IIA
Nace la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)

- 1950**
Primer Censo Agrario Mundial promovido por la FAO
 - Interesan las características estructurales
 - Intervienen 106 países

- 1960-2000**
Sucesivos censos agrícolas en los años terminados en cero

Los censos agrarios en el mundo

La idea de disponer de estadísticas comparables a nivel internacional en materia de agricultura es relativamente reciente. El **primer Censo Agrario** a nivel mundial fue promovido por el **Instituto Internacional de Agricultura (IIA)** en 1930, con pretensiones de continuidad en 1940. La Segunda Guerra Mundial impidió que este programa se llevara a cabo.

Disuelto el IIA en 1946, retoma sus funciones la **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**, que promueve la realización de los censos agrarios con referencia a los años terminados en cero, desde 1950.

En estos primeros censos agrarios participaron un número notable de países.

Estadísticas sobre la agricultura de ámbito estatal anteriores al primer Censo Agrario

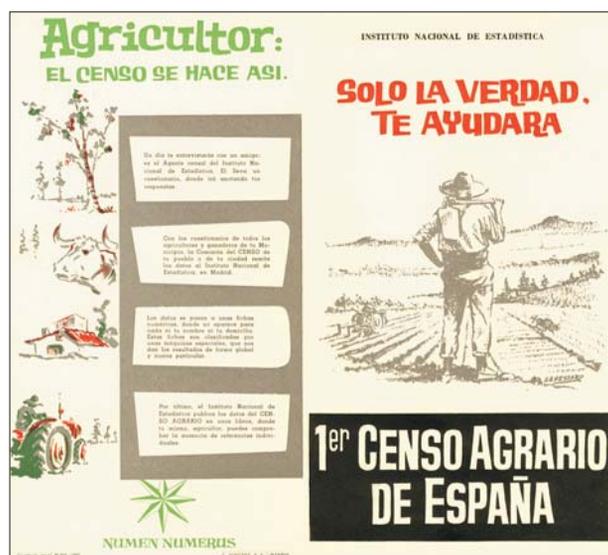
Año	Estadística	Organismo promotor
1865	Censo de la Ganadería de España	Junta General de Estadística
1866-1880	Estadísticas de la Producción de los Montes Públicos	Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio
1929-1955	Censos Ganaderos	Ministerio de Agricultura
Desde 1929	Anuario Estadístico de las Producciones Agrícolas	Ministerio de Agricultura
1937	Estadística de las Explotaciones Trigueras	Servicio Nacional del Trigo
1947	Estadística de Propietarios de Fincas Rústicas	INE*
1953	Encuesta Agropecuaria	Cámara Oficial Sindical Agraria Servicio Sindical de Estadística

*El INE se crea con la Ley Estadística de 31 de diciembre de 1945, publicada en el BOE el 3 de enero de 1946

Los censos agrarios en España

La experiencia española en materia de censos agrarios es algo más tardía que en otros países de nuestro entorno y comenzó con la realización del **primer Censo Agrario en 1962**. Este censo tuvo su continuación en los censos de 1972 y 1982.

A partir de la adhesión de España a la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986, como miembro de pleno derecho, el INE se incorpora al programa comunitario de **"encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas"**. Este programa obliga a modificar las fechas del censo agrario que, según determinan los sucesivos Reglamentos del Consejo, debe realizarse en los **años terminados en nueve** o en cero. Así se realizaron los censos de 1989 y 1999.



Se reduce el número de explotaciones...

El censo de 1962 registra algo más de **3 millones de explotaciones agrarias** y una superficie total de **44,6 millones de hectáreas**.

En el censo de 1999, el número de explotaciones baja a **1,8 millones** con **42,1 millones de hectáreas**.

A partir del censo de 1972 se dejan de considerar las explotaciones menores de 0,1 ha, que sin embargo sí se incluían en el censo de 1962.

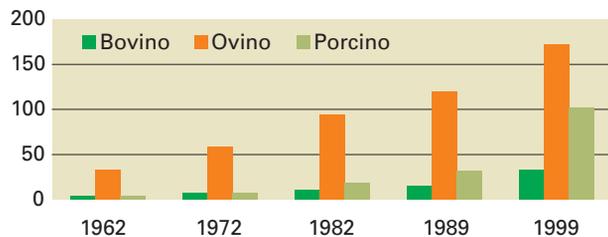
Superficie media de las explotaciones

Hectáreas



Cabezas de ganado por explotación

(Número medio)



... pero crecen en tamaño

Desde el censo de 1962 se observa como **las explotaciones agrícolas se van haciendo más grandes y las pequeñas van desapareciendo**. En las explotaciones ganaderas el comportamiento es similar: disminuye el número de explotaciones, pero se incrementa el número de cabezas por explotación.

Más vinos de calidad

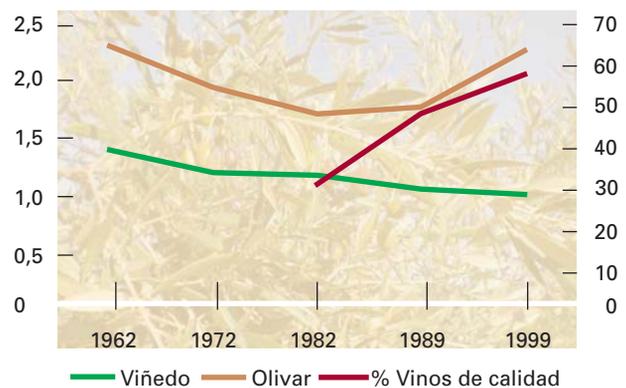
Algunos cultivos como el viñedo disminuyen ligeramente la superficie total de cultivo, pero se incrementa de forma notable la proporción de viñedo para vinos de calidad.



Superficie de viñedo y olivar

Millones de ha

%



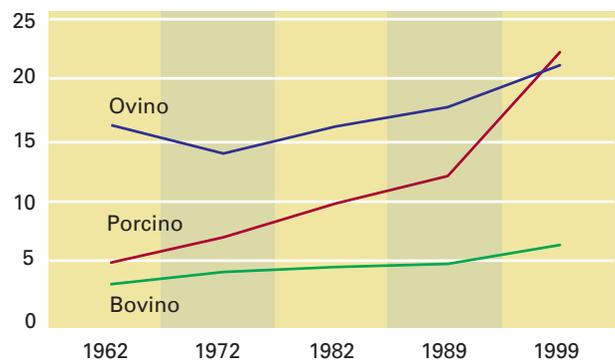
El porcino a la cabeza

El crecimiento del ganado porcino ha sido muy notable en las pasadas décadas.

El número de cabezas **se multiplica por más de cuatro** entre los años 1962 y 1999, situándose por encima del ovino al terminar la década de los noventa.

Ganadería

Millones de cabezas



Encuestas intercensales

Además de la investigación censal, que se realiza cada diez años, las características de las explotaciones agrarias han sido investigadas en la UE desde la década de los sesenta mediante encuestas por muestreo. España se incorporó por primera vez a estos trabajos en el año 1987.

Desde el año 1993 y hasta 1997 se realizaron encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrarias conforme al Reglamento (CE) núm. 571/88 del Consejo, que regulaba las encuestas y censos a realizar en el período 1988/1997 y, posteriormente, en los años 2003, 2005 y 2007 de acuerdo con el Reglamento núm. 2467/96.

Cultivos más significativos. 2007

(% sobre total de tierras labradas)

Herbáceos		Olivar	
España	73,2	España	73,2
Castilla y León	98,0	Andalucía	44,0
Galicia	92,6	Extremadura	20,6
Com. Foral de Navarra	90,8	Comunitat Valenciana	12,9
Frutales		Viñedo	
España	6,8	España	6,4
Comunitat Valenciana	53,2	La Rioja	32,7
Región de Murcia	38,1	Canarias	18,1
Canarias	35,0	País Vasco	17,5



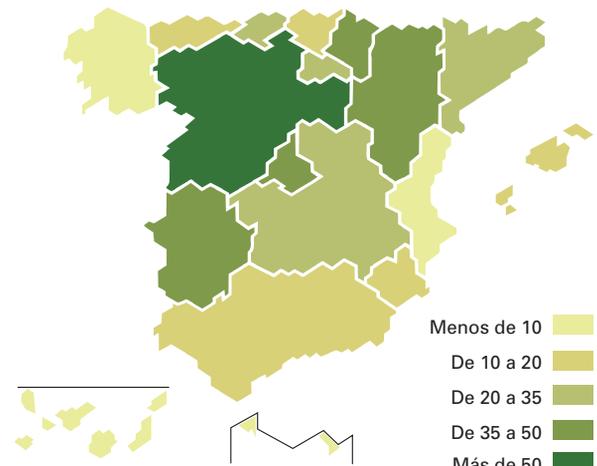
Cultivos y ganadería

Las tierras labradas ascienden a **16,2 millones de hectáreas**. Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía y Aragón concentran tres cuartas partes del total (75,8%).

Los cultivos herbáceos suponen el 73,2% de las tierras labradas.

En cuanto a ganadería, en España predomina el porcino (un 41,8% del total en unidades ganaderas) y el bovino (28,4%).

Superficie agrícola utilizada media por explotación (hectáreas)



La explotación en cifras

La última Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, de 2007, registra algo más de un millón de explotaciones, lo que nos sitúa en el **cuarto lugar de la UE por número de explotaciones**.

España es el **segundo Estado comunitario** en cuanto a **extensión agrícola**, con cerca de 25 millones de hectáreas de superficie agrícola utilizada.

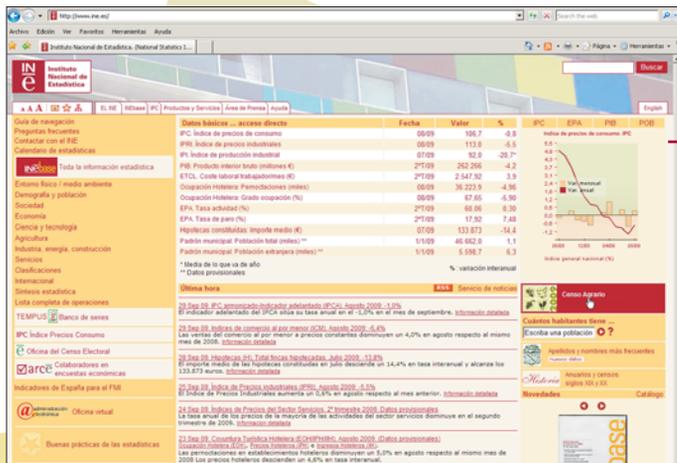
Comunidades autónomas con más cabezas de ganado. 2007

(% de cabezas sobre total nacional)

Porcino		Bovino	
Cataluña	27,4	Castilla y León	20,4
Aragón	16,1	Galicia	17,1
Castilla y León	14,3	Extremadura	12,4
Andalucía	9,0	Andalucía	8,7
Extremadura	7,0	Cataluña	8,3
Región de Murcia	6,2	Principado de Asturias	7,1

Para saber más del Censo Agrario en la web del INE

www.ine.es



Noticias

Censo Agrario 1 de octubre de 2009

El IPC de agosto 2009: -1,0% respecto al mes anterior y -1,0% en el mes de agosto.

Cuántos habitantes tiene ...

Apellidos y nombres más frecuentes

Anuarios y censos siglos XIX y XX

Novidades

Catálogo

Censo Agrario 2009 / Objetivos

Objetivos

El Censo Agrario es una operación estadística a gran escala realizada periódicamente para medir, procesar y difundir datos sobre la estructura del sector agrario de un país. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) promueve la ejecución periódica de censos agrarios en todos los países.

¿Qué es ...?

Los principales datos recabados son: tamaño de las explotaciones, régimen de tenencia y aprovechamiento de las tierras, áreas cultivadas, regadío, ganado, mano de obra y otros recursos agrarios.

¿Qué datos ...?

El Instituto Nacional de Estadística es el organismo responsable de esta operación.

¿Quién ...?

El primer censo agrario en España data de 1962 y después se realizan nuevos censos en 1972 y 1982. A partir de nuestra adhesión a la Unión Europea en 1986, los censos agrarios se realizan en los años terminados en 9, siguiendo la normativa europea que homogeneiza la realización del Censo Agrario en todos los Estados miembros.

¿Cuándo ...?

El INE empujará el cuestionario por correo postal a partir del 1 de octubre de 2009. Este cuestionario se deberá remitir cumplimentado en un plazo máximo de 15 días a partir de su recepción.

¿Cómo ...?

La información obtenida del censo agrario es de gran importancia en la elaboración de políticas destinadas a favorecer el desarrollo rural y agrario y a conseguir un modelo productivo sostenible que garantice la calidad y la seguridad alimentaria.

¿Para qué ...?

¿Necesita ayuda para cumplimentar el cuestionario?

■ Llame al teléfono gratuito:

900 804 903

■ O envíe sus preguntas por correo electrónico a:

info@censoagrario2009.ine.es

■ 8

¿Es posible cumplimentar el cuestionario a través de internet?

Sí, a través de:

<https://censoagrario2009.ine.es>

Utilizando las **claves de acceso** que se indican en la **portada** del cuestionario.